

Estampillas
Municipales
\$ 10.-

Formulario N.º

Permiso de Edificación N.º 434-7101

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

754-02

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 de Febrero de 1957.

Vence 26 de Agosto de 1957. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don Julian Bifo de la Borra para construir un edificio nuevo destinado a oficinas de 4 mts. mts. de altura, de Clase C de edificación, en la calle Hércules N.º 423.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Julian Bifo de la Borra domicilio Hércules 423
" " Arquitecto Gabriela Gonzalez domicilio 12 de Agosto 519
matric. N.º patente N.º
" " Constructor Teodoro V. domicilio 12 de Agosto 1235
matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1.º piso 69.00

Dimensiones del terreno 14000 mts. superficie edificada mts

Planos y documentos autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias
 - 2.º Línea de superficie de separación del edificio
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
 - 4.º " de agua potable con su certificado correspondiente
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
 - 6.º " de fachadas dos copias
 - 7.º Secciones verticales dos copias
 - 8.º Planos de detalles dos copias
 - 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica nacional
 - 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
 - 11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto 123 copias
 - 12.º Cálculos de resistencia dos copias
- Presupuesto dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y siete pesos (\$ 2.439.387.000)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos pagados: Boleta N.º 300 del 10 de I-57 Edificación \$ 24.367.-
Inspección 6.000.-
Extracción arena 1.000.-
Derechos varios 560.-
Libreta control 200.-
40% Ley 120.84 12.661.-
\$ 45.014.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425.

Nota: Derechos del 2% fiscal según Ley 10.254, pagados según boleta N.º 1124 del 26 del II-57 de la Tesorería provincial.

Gustavo Holmberg E.
Dirección de Obras Municipales